

8.- MEMORIA

8.1.- DE LOS ESTUDIOS DE TURISMO EN GENERAL.

Desde 1957, las enseñanzas turísticas en España se han venido desarrollando de la mano de la iniciativa privada que ha extendido sus centros a través de toda la geografía española. En la actualidad, pertenecen al sector privado 42 escuelas de turismo y cursan sus estudios en ellas unos 9.000 alumnos que reciben enseñanza y atención de unas 1.200 personas, entre profesores y personal administrativo.

La Administración turística se incorporó a las enseñanzas turísticas en el año 1963, a través del Decreto 2427/1963, de 7 de Septiembre, por el que se creó la Escuela Oficial de Turismo de Madrid y se concedió el título de “legalmente reconocido” por el Ministerio de Información y Turismo a los Centros de enseñanza turística. Sólo muy recientemente se han creado otras Escuelas Oficiales en diversas Comunidades Autónomas: en Cataluña (1989), en Baleares (1990), en Canarias (1990), en Valencia (1994) y en Castilla y León (1995), Andalucía (1996) dependiendo de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Las enseñanzas turísticas y los centros que las imparten, tanto la Escuela Oficial de Turismo como los centros no oficiales de enseñanzas turísticas reconocidos por el antiguo Ministerio de Información y Turismo, vienen regulados principalmente por el Decreto antes señalado por la Orden Ministerial de 11 de Agosto de 1972, modificada por la de 13 de Diciembre de 1976.

Por otra parte, la Federación ANESTUR agrupa a la mayor parte de las 72 Escuelas de Turismo no oficiales, con un colectivo de unos 9.000 alumnos y un cuerpo de profesores, colaboradores educativos y personal no docente de unas mil doscientas personas.

Desde la fundación de la Escuela Oficial de Turismo, las enseñanzas turísticas se han impartido a través de dos planes de estudio: el del año 1963 y el de 1980.

El plan de estudios de 1963, vigente durante diecisiete años en los que el turismo, tanto a nivel nacional como internacional, sufrió radicales transformaciones, no daba validez académica a las enseñanzas turísticas, al impartirse éstas sin reconocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia.

A pesar de esta grave laguna, cumplió con sus objetivos de formar un personal idóneo para su desarrollo profesional en los puestos cualificados en las empresas y actividades turísticas. A su amparo se formaron gentes que hoy son grandes profesionales y desempeñan cargos de alta responsabilidad en el mundo del turismo.

El Real Decreto 865/1980 de 14 de Abril reguló la ordenación de las Enseñanzas Turísticas Especializadas y los Centros que las imparten.

A través de este Real Decreto, las Enseñanzas Turísticas se insertan dentro del marco general del sistema educativo que regulaba la antigua Ley General de Educación y son definidas como Enseñanzas Especializadas a tenor de lo previsto en los artículos cuarenta y seis y concordante de la citada ley.

El título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, obtenido conforme al plan de estudios establecido en la Orden Ministerial de 29 de Octubre, es equivalente al título de Diplomado Universitario. Obviamente, el citado Real Decreto establece que los alumnos de enseñanzas especializadas de turismo tienen los mismos derechos de apoyo y ayuda al estudio que los de enseñanzas universitarias.

Este marco jurídico que la Federación ANESTUR ha considerado altamente positivo globalmente, aunque, en repetidas ocasiones, ha solicitado se modificase en el sentido de facilitar a los Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas el acceso a otros niveles superiores de educación y no quedasen estas enseñanzas en “vía muerta” en el panorama educativo español, no ha logrado su objetivo plenamente, como se persigue en su exposición de motivos, cuando señala que “se pretende conseguir también una **potenciación de las enseñanzas turísticas**, que al no quedar marginadas del sistema general educativo podrán contribuir, desde este **nuevo enfoque**, a fortalecer su imagen lo cual, en última instancia, supone mejorar en ciertos aspectos básicos **la formación de profesionales a nivel directivo** en el amplio campo del turismo”, ya que el plan de estudios que establece la citada Orden de 29 de Octubre de 1980 no ha supuesto una adecuación de las enseñanzas turísticas a las actuales necesidades del sector, lo que por otra parte, no ha mermado el continuo esfuerzo por parte de las Escuelas de Turismo por adaptar estas enseñanzas a las exigencias de las empresas de turismo.

Por otra parte, a pesar de que este Plan nace con carácter **provisional y experimental**, en los quince años que tiene de vigencia no ha sufrido modificación alguna, pese a las insistentes denuncias que, tanto en eventos nacionales (Congresos-Asambleas de Escuelas de Turismo) como internacionales (Seminario AMFORT-ANESTUR y otros) ha hecho la Federación ANESTUR, independientemente de escritos y comunicados a las autoridades turísticas competentes.

El desarrollo del turismo en los últimos años le ha consolidado como una actividad de relevante dimensión social y económica. A través de esta actividad los pueblos se han acercado notablemente y sus culturas han podido ser conocidas y, en muchas ocasiones, sus logros han servido de estímulo y modelo a otros pueblos, desarrollando el progreso de la humanidad y el espíritu de solidaridad entre los hombres.

Por otra parte, la actividad turística se ha confirmado como una de las principales actividades económicas de nuestros tiempos, mejorando, en muchos aspectos, el progreso de las naciones y sirviendo de libre y voluntario distribuidor de la riqueza de los países.

España ha intervenido en la actividad turística, no sólo ofreciendo a la comunidad internacional su patrimonio histórico, cultural y geográfico, y, por tanto, acogiendo a cuantos visitantes y turistas han deseado permanecer temporalmente en nuestro país, sino también creando productos solicitados, bien masivamente, bien selectivamente, por los que, a través de los años, han decidido visitarnos. Al mismo tiempo, se han facilitado, desde todos los ámbitos, los desplazamientos al extranjero de los propios españoles para su integración en el movimiento universal que caracteriza las sociedades libres y desarrolladas de las últimas décadas.

En esta libre y positiva competencia turística, España ha venido demostrando y consolidando su vocación de destino turístico y de marca de prestigio solicitada por millones de extranjero, al par que, con el concurso de la acción de las Comunidades Autónomas, no sólo se ha distribuido más racionalmente la rica oferta de todas nuestras tierras para el disfrute de los extranjeros, sino que se ha estimulado el turismo interno y, con ello, el reparto más solidario de nuestra riqueza nacional.

Se ha de tomar en consideración que este desarrollo de la actividad turística ha pasado por diversas etapas que van desde una fase puramente artesanal, en la que tanto la demanda como la oferta se movían en unos límites muy simples y en la que las empresas y actividades turísticas apenas si disponían de una tecnología desarrollada, hasta los momentos actuales, en los que los mercados se presentan muy fraccionados, sus motivaciones ofrecen un cuadro muy segmentado y sus necesidades

cada vez son más complejas y diversas. Por otra parte, las empresas turísticas, actualmente, se caracterizan por una gran flexibilidad en la planificación, producción y comercialización de sus productos turísticos, buscando su rentabilidad en las

economías de sistemas, mediante la obtención de sinergias entre sus diferentes negocios.

Esto nos lleva, desde todos los ángulos, a plantearnos la actividad turística como una realidad socio-económica de primera línea, si queremos seguir siendo competitivos en un mercado internacional que se caracteriza por su dinamismo, exigencias y sus controles de calidad y precio.

Todo lo cual nos exige, una vez más, atender debidamente la educación y la formación de los recursos humanos que han de desarrollarse en esta actividad, teniendo en cuenta que, de la adecuada preparación del factor humano, dependerá fundamentalmente la excelencia de nuestra oferta turística y el éxito de las inversiones en un sector que se caracteriza por su sensibilidad y por la creciente competitividad de los destinos turísticos que cada día se ofrecen en el negocio del turismo.

Las actuales **enseñanzas turísticas especializadas** como ya ha quedado señalado, fueron establecidas en 1980 por el Real Decreto 865/1980, de 14 de Abril, cuyo origen se remonta a 1963, fecha en la que se creó la Escuela Oficial de Turismo que se ofrecía como patrón y estímulo de las enseñanzas no oficiales de similar especialidad que ya venían formando los recursos humanos del sector en nuestro país desde 1957. En este sentido, es preciso reconocer la labor y el esfuerzo que, en España, han desarrollado las Escuelas privadas de Turismo de donde, hasta nuestros días, han salido la mayoría de los profesionales que desarrollan este sector. Asimismo, cabe señalar la colaboración realizada por numerosas Comunidades Autónomas mediante la creación, en fechas recientes, de nuevas Escuelas Oficiales de Turismo, tales como la de Cataluña, Baleares, Comunidad de Valencia, Canarias, Castilla y León y Andalucía.

El desarrollo de la actividad turística a que hemos hecho referencia así como la idea de la Administración de dotar a estos estudios de rango plenamente universitario y la intención de estimular la investigación en el campo turístico han llevado a la Comisión Interministerial de Turismo a la decisión de incorporar estos estudios a la Universidad, a fin no sólo de mejorar el nivel académico de los estudiantes de estas enseñanzas como los de cualquiera otra que actualmente se hallan en la Universidad sino también de lograr que las propias Escuelas alcancen el nivel y el rango que les corresponde y que han venido reclamando desde hace mucho tiempo. Al mismo tiempo, se pretende concienciar a los estudiantes de la importancia que para la sociedad española tiene el sector turístico, estimulándolos a que acudan a estos estudios no sólo con una auténtica vocación sino también con el mejor espíritu de trabajo y responsabilidad.

Los niveles directivos de nuestras empresas y actividades turísticas exigen una educación y formación que les capacite para desarrollarse en un contexto internacional, que les dote de la base científica y técnica necesaria para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías que les proporcione las modernas técnicas de gerencia, que les capacite en las nuevas formas de producción, que les forme en el terreno del marketing, sometido a continuas transformaciones, y, en definitiva, que les proporcione las diferentes capacidades de gestión, innovación y planificación, para afrontar las nuevas demandas de la industria turística

La incorporación de las enseñanzas turísticas a la Universidad se realizará en el marco de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto y deberán se impartidas de acuerdo con las exigencias propias de la formación universitaria, tanto en lo que se refiere al profesorado, como a los centros e instalaciones. Por lo tanto, es necesario fijar un plazo para que tanto los centros como los profesores que en ellos imparten las actuales enseñanzas puedan alcanzar los niveles de exigencia del Real Decreto 557/1991, de 12 de Abril, que señala los mínimos generales que constituyen las condiciones básicas para garantizar la igualdad de oportunidades en el servicio público de la educación superior en condiciones suficientes de calidad, tanto de la docencia como de la investigación universitarias.

Estas enseñanzas conducirán a la Diplomatura en Turismo posibilitar a los alumnos que la hayan alcanzado a que accedan a ciclos superiores, conforme a lo que establezca en futuras disposiciones, evitándose el que los alumnos que hayan terminado el primer ciclo de enseñanzas turísticas se encuentren en la imposibilidad de continuar su formación y deban por ello desplazarse al extranjero, a países con una larga tradición en estas enseñanzas, si desean continuar sus estudios de Turismo.

El Real Decreto 259/1996, de 16 de Febrero sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo pretende mejorar el nivel de estas enseñanzas, eliminar las deficiencias que se hubiesen producido en períodos anteriores y adecuar las mismas a las necesidades de un sector que ha experimentado en los últimos años cambios estructurales profundos determinados por una demanda ampliamente sectorizada y una oferta alternativa cada vez más enriquecida, así como por unas empresas cada vez más exigentes.

Insistimos en la evolución del turismo, ya que, frente a etapas anteriores en las que esta actividad se caracterizó bien por una demanda reducida a segmentos muy concretos de la sociedad y las infraestructuras de alojamiento y transporte era rudimentarias y casi no existían canales de comercialización, o bien se pasó, en una segunda fase, a una producción masiva de los productos turísticos como consecuencia de las transformaciones técnicas, económicas y sociales, hoy nos encontramos en una nueva era del turismo, caracterizada por la segmentación de los mercados, la flexibilidad en la producción, distribución y consumo y una búsqueda de rentabilidad de la explotación a través de sinergias y economías de profundización entre los diferentes productos, a fin de obtener la necesaria competitividad de los mismos y su adaptación a las necesidades de la nueva demanda.

Con el nuevo R/D 259/1966, de 16 de Febrero, las actuales de Escuelas de Turismo se sitúan ante un nuevo reto al que pretenden responder con el mismo espíritu de solidaridad social que ha venido demostrando a través de cuarenta años.

La misma exposición de motivos del R/D citado reconoce esta labor de las Escuelas de Turismo cuando dice: “ En este sentido, es preciso reconocer la labor desarrollada por estas escuelas y, muy especialmente, destacar la valiosa aportación de los centros privados al panorama formativo del sector turístico en las tres últimas décadas”.

En su consecuencia, las Escuelas de Turismo, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta sobre “Centros no estatales de enseñanzas especializadas de turismo”, se dirigirán a las respectivas Universidades para solicitar su adscripción como Escuelas Universitarias y poder, con su reconocimiento como tal, continuar desarrollando su labor docente así como estar presentes, en todo momento, en la evolución de la actividad turística en esta época de profundos cambios.

8.2.- DE LOS ESTUDIOS DE TURISMO Y LA UNIVERSIDAD

Las enseñanzas de turismo, tanto a nivel nacional como internacional, han alcanzado tal desarrollo y nivel que han pugnado por alcanzar su ubicación dentro del marco de las Universidades.

La economía, la sociología, la psicología, la geografía, entre otras áreas del conocimiento, se han preocupado por esta actividad del siglo XX, cuyos efectos se dejan sentir profundamente tanto en el área de los mercados turísticos como en los núcleos receptores.

El impacto del turismo en las economías, con su fuerte incidencia en los PIB, en las balanzas de pagos, en el empleo y en el desarrollo de los niveles de renta, etc. han llevado a la Universidad a interesarse por este fenómeno socioeconómico que constituye una de las características fundamentales de las sociedades modernas.

Por otra parte, el análisis de las segmentaciones de los mercados, propios de la Era turística actual, las motivaciones que estimulan al viaje y a las vacaciones de millones de personas, la proliferación de los nuevos productos turísticos que actualmente se demandan, la estructuración turística tanto de núcleos arqueogénicos como neogénicos, las consecuencias que se derivan tanto de la concentración temporal como espacial de esta actividad, el desarrollo de los agentes turísticos, la invasión de los servicios combinados en los mercados turísticos y, consecuentemente, la formación adecuada de los futuros profesionales del sector turístico han obligado a la Universidad a preocuparse por este tipo de actividad socioeconómica y cultural que requiere contar no sólo con un sólido plan educativo y formativo, sino con un dinámico y amplio plan de investigación en campos que, alguno de ellos, se presentan , en la actualidad todavía como vírgenes.

En España, la Universidad en general, siempre sensible a las preocupaciones educativas de la sociedad y atenta a la adecuación de los niveles formativos a las necesidades de los mercados laborales, se ha mostrado proclive a incorporar dentro de su ámbito las enseñanzas superiores de turismo.

Por otro lado, las Escuelas de Turismo y el Instituto de Estudios Turísticos, también han seguido de cerca el desarrollo de esta actividad y se han preocupado por impartir unas enseñanzas (las Escuelas de Turismo) conforme al plan de estudios regulado por la O.M. de 29 de Octubre de 1980.

A su alrededor han desarrollado actividades de formación complementaria o puntual a base de seminarios, cursos específicos, postgrados, etc. en los que ha intervenido, en ciertas ocasiones la propia Universidad.

Felizmente ha llegado el momento en nuestro país en el que la Universidad va a formar parte directa no sólo de la educación y formación de quienes pretendan incorporarse al mundo laboral turístico, sino también en las tareas de investigación de la que tanto carece este sector en nuestro país.

Ya algunas Universidades en España habían iniciado el camino, interesándose por el sector turístico y abriendo sus aulas a quienes demandaban estas enseñanzas turísticas.

El Real Decreto 259/1996, de 16 de Febrero sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo señala en su exposición de motivos que “El turismo se ha consolidado como una de las principales actividades económicas de la sociedad española con gran incidencia en la balanza de pagos, en la creación de empleo y en el producto interior bruto”.

“Esta realidad, a la que se suman, junto a otros factores, la internacionalización de los mercados, tanto emisores como receptores, la implantación de nuevos sistemas de gestión y planificación empresarial, así como de programas I+D y de sistemas de información tecnológicamente avanzados y la necesidad de integrar de forma coherente el sector turístico en los entornos natural y urbano, convierte en inevitable el proceso iniciado de mejora e impulso de las enseñanzas turísticas y la adaptación de las mismas a las demandas del sector”.

“El análisis del actual sistema, abordado en el seno de la Comisión Interministerial de Turismo, ha puesto de manifiesto la necesidad de resolver algunas deficiencias existentes en los niveles de formación y dar respuesta a la demanda de una superior capacitación entre los directores de nuestras empresas turísticas, que se reclama desde los sectores empresarial, institucional e incluso académico”.

“Todo ello aconseja la incorporación plena de los estudios superiores de turismo en el ámbito universitario, en el marco de lo previsto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, de tal forma que estas enseñanzas pueden ser organizadas y desarrolladas por la Universidad”.

Es de esperar, pues, que con este cambio profundo que se realiza en el ámbito de las enseñanzas turísticas, éstas alcancen el nivel que merecen y que se viene reclamando desde hace muchos años por los diversos sectores de nuestra sociedad.

8.3.- NATURALEZA Y FINES DE LA ESCUELA DE TURISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Esta Escuela se constituye en el año 1965, debido principalmente , a la importancia cada vez mayor que cobra la actividad turística y a las exigencias en cuanto a los profesores que han de desarrollarla y garantizar su favorable evolución a lo largo del tiempo .

Por ello, surge el proyecto de creación de un centro de formación hasta el momento inexistente, convirtiéndose en el pionero del Archipiélago Canario. Su creador y autor del proyecto, D. Arturo Rodríguez Giménez , destacado empresario y profesional, formado en esta misma escuela y distinguido con el premio Amables del Turismo y la Farola del Mar, apostó seriamente por esta obra que todavía hoy perdura bajo la responsabilidad y rigor de su hija Doña Natalia Rodríguez de Armas, Directora del centro.

El objetivo de este proyecto fue contribuir con el desarrollo turístico como actividad económica y social para el bienestar de la población local y para el disfrute y agrado de los visitantes durante su estancia , a través de la formación específica y precisa para ello.

El alcance del proyecto se centró en seleccionar como profesorado , a aquellos profesionales especializados y ya expertos , en las distintas materias, disciplinas y empresas que conforman la oferta turística Insular y Canaria. De ahí, que profesores en la materia y profesionales en el sector, hayan participado activamente y durante muchos años, en la cualificación y profesionalización de nuestros alumnos.

Todos ellos han aportado, además de amplios conocimientos en la materia, experiencias reales de la misma, en cada sesión lectiva impartida, una manera de enriquecedora de formar.

Finalmente reconocida con carácter como centro estatal, inicia su andadura poniendo en práctica el proyecto original y en la actualidad , tras una reforma de sus instalaciones , cuenta con una infraestructura moderna y que responde y adapta a las necesidades tanto de alumnos, como de profesorado, a la vez que mantiene el objetivo y alcance originarios, para los que fue creada.

A lo largo de estas décadas de actividad y trabajo se han puesto en práctica numerosos programas y proyectos educativos como complemento a la formación teórica de aula diversificación de los sistemas tradicionales de enseñanza. Conseguir profesionalizar al alumnado mediante estrategias y métodos no tan convencionales, pero sí más vanguardistas, informadores y creativos, que dan respuesta a las necesidades del sector turístico. Hoy en día, se ha convertido en el centro de atención e interés de la dirección de esta escuela con vocación de futuro.

Adscrita inicialmente a la Escuela Oficial de Turismo en Madrid, posteriormente a la escuela Oficial de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, y actualmente adscrita a la UNED ofreciendo al centro apoyo, fiabilidad, aval , similares, etc.

Esta Escuela ha formado múltiples generaciones de alumnos que hoy son el soporte de las diversas y múltiples actividades relacionadas con el turismo fundamentalmente en la economía y tejido social de nuestras islas. Aproximadamente 10.000 jóvenes han pasado por nuestras aulas a lo largo de todo el tiempo que ejercemos las actividades docentes.

El nivel de alumnos formados y egresados, se convierten en un válido indicador de la labor desempeñada por este centro y por su alumnado, motivado e interesado en los estudios por los que han optado y se les imparten.

La combinación entre la aptitud del profesorado y personal no docente, y la exquisita calidad humana de éstos, han permitido alcanzar el logro.

La inserción laboral de nuestros alumnos ha sido cambiante desde los 1º hasta los actuales y más recientes, pasando de la Empresa e Instituciones

Turísticas a Entidades Financieras, Bancarias, Seguridad e incluso en salud y Medicina y viceversa.

La evolución en cuanto a ascensos en puestos de trabajo y Empresas Turísticas, ha sido favorable en el 60% de los casos de aquellos alumnos que han orientado y han mantenido su carrera profesional en el Sector Turístico.

La intención de los actuales alumnos en participar en la Actividad Turística Insular, considerando y siendo conscientes de la enorme competencia y dificultad del mercado laboral, dada la situación por la que atraviesa el entramado Empresarial Turístico en todos los subsectores que lo conforman.

Con el propósito de apoyar esta intención, la Escuela de Turismo de Santa Cruz de Tenerife brinda sus recursos humanos necesarios para la cuestión de prácticas, búsqueda de empleo, concierto de entrevistas laborales, requisito en bolsa de trabajo, comunicación con GOIP'SY y formalización de toda la documentación exigida en cada caso.

La Escuela de Turismo además de centrarse en la carrera de Turismo tiene otros cursos de interés , que sirven de complemento para nuestros alumnos de turismo.

Como son:

Savia Amadeus

Curso de Gestión Hotelera Informatizada

Cursos de Contabilidad Informatizada

Cursos de Idiomas Informatizado

Curso de Especialista en Protocolo

Graduado en Marketing y Comunicación en la rama de Publicidad y RRPP.

Master en turismo y Ocio por la Universidad de Vic (Barcelona).

8.4.- DATOS ACADÉMICOS

8.4.1.- Matriculación escolar en Turismo de España.

Las enseñanzas turísticas en España, pese a su estructuración confusa, debido a que tanto el plan de estudios, aprobado por O.M. de 29 de Octubre de 1.980, aparece con carácter experimental y, después de los otros transcurridos, peca de notable obsolescencia, como el régimen académico de estas enseñanzas que le confiere "equivalencia" a Diplomatura Universitaria pero no habilita para que los alumnos se integren permanentemente en el sistema educativo general, ya que no facilita el acceso, después de los tres años de la carrera T.E.A.T., a otros ciclos universitarios superiores (licenciatura o doctorado), han tenido una fuerte demanda, como consecuencia fundamentalmente de la riqueza cultural que ofrecen estos estudios, su modernidad y, asimismo, la gran oferta de empleo que presentan.

Que cuenta con más de un 10 % de la población activa española se desarrolla en el sector turístico.

En los últimos años, la matriculación escolar en las enseñanzas turísticas en España se incrementó de forma notable al albur del sensible aumento del propio fenómeno turístico en su sentido más amplio. No hay que desconocer el amplio marco de servicios que conlleva ya puesto de manifiesto en multitud de ocasiones, incluso a lo largo de este documento.

En definitiva, retomando los número de la evolución escolar y de matriculación, el incremento fue casi una eclosión, mas adelante y desde hace unos años, la matriculación bajo a niveles más acordes con unos estudios de Diplomatura de cierto éxito y, desde entonces se ha mantenido en ese nivel.

Concretamente en este Centro que ha gozado y goza de gran tradición en su ámbito ha continuado la demanda de plazas de estudios por gran cantidad de alumnos que conocen y han oído desde siempre de la actividad de la Escuela e incluso seguimos siendo receptores, en gran número, de alumnos hijos, hermanos, familiares o amigos de los que ya han cursado estudios en nuestro Centro con anterioridad. Por todo ello nuestro interés en seguir haciendo lo que más nos gusta y que llevamos haciendo tantos años.

8.4.2.- Concretamente en este Centro que ha gozado y goza de gran tradición en su ámbito ha continuado la demanda de plazas de estudios por gran cantidad de alumnos que conocen y han oído desde siempre de la actividad de la Escuela e incluso seguimos siendo receptores, en gran número, de alumnos hijos, hermanos, familiares o amigos de los que ya han cursado estudios en nuestro Centro con anterioridad. Por todo ello nuestro interés en seguir haciendo lo que más nos gusta y que llevamos haciendo tantos años.

8.4.3.-Relación oferta / demanda.

La fuerte demanda que la sociedad ha presentado en favor de estas enseñanzas, al no poder ser cubierta ni por las Escuelas Oficiales de Turismo ni por las tradicionales Escuelas de Turismo privadas, han originado, consecuentemente, que hayan surgido en el mercado educativo turístico numerosas escuelas de turismo que han absorbido a los alumnos que no encontraban plaza ni en los Centros públicos ni en los privados ya establecidos.

A ello ha contribuido, por otra parte, la falta de legislación referida a los centros de enseñanza turística, ya que el R.D. 865/1980, de 14 de Abril, no dedicaba ninguna normativa referida a requisitos de estructura física o académica, salvo lo referido a titulación del profesorado que debería ser Licenciado, Arquitecto o Ingeniero para las materias teóricas y Técnico de Empresas y Actividades Turísticas para las materias de carácter práctico.

En todo caso, la demanda de estas enseñanzas, surgen en ciertos aspectos limitada por las indefiniciones señaladas y por la existencia de una anacrónica Reválida o prueba de evaluación final que ocasionaba un “cuello de botella” al finalizar estos estudios, ha sido atendida suficientemente por la oferta de puestos escolares, proporcionada por las 72 escuelas privadas más las siete oficiales.

Es de suponer que con la incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo, a tenor de los establecido en el reciente R.D. 259/996, de 16 de Febrero, la demanda actual aumentará notablemente por diversas razones entre las que señalamos las siguientes:

- El prestigio que en nuestro país otorga la Universidad.
- La supresión de la Reválida.
- Facilitación económica a los estudiantes.
- Reconocimiento por parte de la sociedad en general y del sector turístico en particular de estos estudios universitarios.

Este incremento de la demanda previsible obliga a que claramente sigan participando en la oferta educativa turística del futuro las Escuelas de Turismo privadas que, reuniendo los requisitos establecidos en el Real Decreto 557/1990, de 12 de Abril (B.O.E. 20 de Abril), deseen continuar su misión educativa necesariamente amparadas por quién tiene la competencia Académica, Educacional y la Superior competencia Universitaria, la propia Universidad.

8.4.4.- Coste por alumno

Es difícil señalar el coste escolar de cada alumno. Pero es evidente que las Escuelas de Turismo privadas han conseguido un coste por alumno notablemente inferior al que pudiera estimarse, por diversas razones:

- La sensibilidad social con que las Escuelas han actuado a través de toda su existencia.
- Los reducidos costes de amortización, debido a la antigüedad de la mayoría de las Escuelas de Turismo.

- La contención de los costes fijos en general.
- La adecuación del Convenio Colectivo a la realidad de este sector educativo.
- La generosidad, en muchos casos, del profesorado.

Podemos establecer, en términos medios muy generales, que el coste por alumno-curso, en los últimos años, no ha sido superior a las 2000.00€ /curso.

8.5.- DE LA LABOR DOCENTE E INVESTIGADORA

En la Escuela Universitaria de Turismo de Tenerife se impartirán los estudios correspondientes a la Diplomatura de Turismo conforme al Plan de estudios aprobado por la Universidad de La Laguna y homologado por el Consejo de Universidades, teniendo presente lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con lo preceptuado por la (señálese la normativa específica de la Comunidad Autónoma correspondiente). El título de Diplomado en Turismo ha de ser homologado por el Gobierno.

La calidad de la enseñanza, objetivo prioritario en la creación de la mencionada Escuela Universitaria, se concreta en orden a garantizar la obtención del mismo en los siguientes objetivos específicos:

- Formación teórico-práctica adecuada al perfil profesional, de manera que se impartan los contenidos teóricos programados con una proyección eminentemente práctica que capacite para la inmediata realización del ejercicio profesional.
- Formación complementaria para completar aquellos conocimientos necesarios para la praxis del ejercicio profesional no contemplados por el plan de estudios: informática, instituciones de la Unión Europea, necesidades del sector turístico, etc.
- Formación integral que garantice una información cultural suficiente del entorno y el mundo circundante y, de otra parte, las actitudes profesionales que demanda la deontología profesional.
- Formación personalizada que, partiendo de la desmasificación del alumnado, asista personalmente las peculiaridades de cada alumno mediante régimen de tutorías.

Para la consecución de estos objetivos las Escuela de Empresas Turísticas de Tenerife, podrá establecer convenios de colaboración con otras instituciones y entidades públicas o privadas.

Como se establece en los Estatutos de la Universidad de La Laguna, los estudiantes tendrán derecho a conocer el Plan de cada asignatura que vayan a cursar antes del período de matrícula. Dicho Plan contendrá programas, contenidos, nombre de los profesores,

criterios de evaluación, horario, así como una reseña de la metodología y bibliografía a utilizar.

Igualmente, en el Reglamento de funcionamiento del Centro se determinarán los órganos y modos de participación del alumnado.

La labor investigadora, entendida como labor de creación, desarrollo y actualización crítica de la Ciencia, de la Técnica y de la Cultura, que contribuya a la formación y perfeccionamiento de profesores y estudiantes, se ajustará en todos los aspectos aplicables al Centro teniendo en cuenta sus características propias, a los establecido.

